

Resolución Gerencial General Regional 1265-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 8 DIC 2012

VISTO: El Informe N° 083-2012/GOB.REG-HVCA/GRI con Proveído N° 580809-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; v,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, es una Entidad del Sector Público que ostenta la calidad de Pliego Presupuestal que se encuentra obligado a presentar Estados Financieros al final de cada ejercicio presupuestal, ante las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, forma parte de la información para la correcta elaboración de los Estados Financieros, la información que se obtiene del inventario físico de infraestructura pública, los mismos que deben ser identificados, controlados e inventariados ajustándose a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública,

Que, a fin de verificar físicamente la infraestructura pública construida por el Gobierno Regional Huancavelica, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1014-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 12 de octubre del 2012, se reconformó el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública del Gobierno Regional Huancavelica correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Infraestructura informa que al personal técnico integrante del citado Comité les ha sido asignado la residencia de obras que vienen iniciando su ejecución, por lo que deben realizar y cumplir con las acciones técnicas inherentes a dicha labor; por tal motivo, requiere se incluya además como miembro del Equipo Técnico al señor Juan José Huerta Gamboa; consecuentemente deviene necesario reconstituir su conformación, a fin de que éste cumpla adecuadamente con sus funciones y por ende asegurar su normal desempeño;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Turídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, para el Ejercicio Presupuestal 2012, que estará integrada por:

Presidente

Guillermo Quispe Torres Antonio Taype Choque

Facilitador Alberto Quispe Calderón Miembro Godofredo Castro Ampa Miembro

Gloria Elena Donaires Palomino Miembro

Equipo de Apoyo

Paul Isaac Ramos Matos

Juan Ramos Boza









Resolución Gerencial General Regional Nro. 1265 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 8 DIC 2012

- Cirilo Taipe Choque
- > Jorge Amadeo Quispe Tornero
- Oscar Quispe Aparco
- > Juan José Huerta Gamboa

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 1014-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 12 de octubre del 2012 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Miembros del Comité y Equipo de Apoyo, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA MANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL





